

1.4. CATEGORÍAS DEL ESCALAFÓN Y NIVELES DE REMUNERACIÓN

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

1. Antecedentes – Aspectos considerados
2. Niveles de Remuneración
 - Profesores que Ingresan al Escalafón
 - Profesores en el Escalafón
3. Vigencia

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

1. Antecedentes

- Alta exigencia del Reglamento del Profesorado para el ascenso entre categorías del escalafón. Rezago de posibilidades de mejora salarial proveniente de logros importantes dentro del desarrollo académico del profesor.
- Inquietudes de los profesores en relación con el mejoramiento de sus condiciones salariales, dentro del marco de lo establecido en el Reglamento del Profesorado.
- Comisión de la Vicerrectoría Académica para revisión del tema, con participación de representantes de las diferentes unidades académicas y administrativas.
- La propuesta de niveles salariales dentro de las categorías fue aprobada por el Consejo Directivo el 22 de mayo de 2008.

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

2. Aspectos Considerados

- El Reglamento del Profesorado, que define las categorías del escalafón, es una norma común y obligatoria para las sedes de Bogotá y Cali.
- Respuesta integral, incluyendo profesores categorizados y aquellos que se vincularan a la Seccional Cali.

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

PARA PROFESORES QUE INGRESAN AL ESCALAFON

Categoría	Nivel salarial	Requisitos		
		Titulación	Experiencia y Producción	Salario
Instructor	I	Pregrado	No requiere	Salario actual categoría Instructor
	II	Maestría	2 años y 100 puntos de producción intelectual	+ 18%
Asistente	I	Maestría	3 años y 120 puntos de producción intelectual	Salario actual categoría Asistente
	II	Maestría	3 años y 180 puntos de producción intelectual	+ 9%
	III	Doctorado	3 años y 180 puntos de producción intelectual	+ 16%
Asociado	I	Doctorado	8 años y 350 puntos de producción intelectual	Salario actual categoría Asociado
	II	Doctorado	8 años y 400 puntos de producción intelectual	+ 8%
	III	Doctorado	8 años y 450 puntos de producción intelectual	+ 13%

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

PARA PROFESORES EN EL ESCALAFÓN

Categoría	Nivel Salarial	Requisitos		
		Titulación	Experiencia y Producción	Salario
Instructor	II	Maestría	2 años en la categoría + 100 puntos	+ 18%
Asistente	I	Maestría	3 años en Instructor + 150 puntos	Salario categoría Asistente
	II	Maestría	2 años en la categoría + 250 puntos	+ 9%
	III	Doctorado		+ 16%
Asociado	I	Doctorado	5 años en Asistente + 300 puntos	Salario categoría Asociado
	II	Doctorado	2 años en la categoría + 200 puntos	+ 8%
	III	Doctorado	4 años en la categoría + 400 puntos	+ 13%
Titular	I	Doctorado	7 años en Asociado, 600 puntos y servicios distinguidos	Salario categoría Titular
Titular	II	Doctorado	5 años en la categoría + 300 puntos servicios distinguidos y actividad en investigación	18%

1.4 Categorías del Escalafón y Niveles de Remuneración

3. Vigencia

El Acuerdo que aprobó los niveles salariales establece que éstos entran a regir a a partir del 01 de julio de 2008. La Vicerrectoria Académica, está realizando las últimas revisiones de la situación de cada profesor.

Según una primera estimación, se beneficiarán aproximadamente 30 profesores para el 2º semestre del 2008.

Los beneficiarios o quienes ingresen al escalafón, deben cursar el Diplomado en Competencias Docentes, el cual se ofrece dentro del Programa de Formación de Profesores.

Vicerrectoría Académica

Jornada de Intersemestral
de Reflexión: Calidad y
Pertinencia Académicas

02 de julio de 2008